

**HECHO ESENCIAL**

**COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**  
**Inscrita bajo el N° 1054**

Santiago, 21 de Diciembre de 2011.

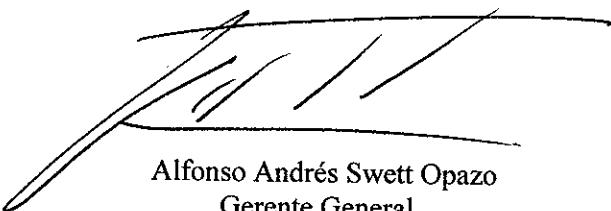
En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Con fecha 21 de Diciembre de 2011, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de citar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria a celebrarse el próximo 22 de Diciembre de 2011, a las 09:00 horas, en Avenida Santa María N° 2880, 4º piso, en la comuna de Providencia.

Dicha asamblea tendrá por objeto pronunciarse respecto de la proposición del Directorio destinada a aprobar la división de la sociedad en dos, conservando la dividida intactos sus estatutos a excepción de su capital, que se disminuye en el mismo monto que se le asignaría a la nueva sociedad, cuyos estatutos serán idénticos a los de la dividida, a excepción de la razón social, capital y administración.

La división se efectuaría en base al informe pericial que confeccionara al efecto don Fernando Leigh C., de la empresa Ernst & Young, y al Balance de la Compañía al 30 de Noviembre de 2011, que se someterán también a la aprobación de los accionistas.

Firma, debidamente facultado para ello,



Alfonso Andrés Swett Opazo  
Gerente General